

SENADO DE PUERTO RICO

R. Conc. del S. 26

16 de septiembre de 2009

Presentada por los señores *Tirado Rivera* y *Suárez Cáceres*

Referida a la Comisión de Reglas y Calendario

RESOLUCION CONCURRENTE

Para expresar el total rechazo por parte de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la decisión tomada por el Departamento de Educación de prohibir la utilización de las siguientes obras de escritores puertorriqueños: “Antología personal” de José Luis González, “Reunión de espejos” de José Luis Vega, “El entierro de Cortijo” de Edgardo Rodríguez Juliá, “Mejor te lo cuento: antología personal” de Juan Antonio Ramos y “Aura” del Mexicano Carlos Fuentes

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Secretario Auxiliar de Asuntos Académicos del Departamento de Educación, Dr. Juan J. Rodríguez, envió un memorando con fecha de 10 de septiembre de 2009 donde expresa la decisión de discontinuar la utilización de las siguientes obras literarias de autores puertorriqueños: “Antología personal” de José Luis González, “El entierro de Cortijo” de Edgardo Rodríguez Juliá, “Mejor te lo cuento: antología personal de Juan Antonio Ramos, “Reunión de espejos de José Luis Vega, y “Aura” del escritor mexicano Carlos Fuentes. Estas obras literarias se utilizaban por el programa de español en el undécimo grado. Cuando la prensa del País entrevistó al Dr. Juan J. Rodríguez, éste indico que recibió una orden del Secretario de Educación Dr. Carlos E. Chardón para prohibir los textos. Indicó además que “debido al lenguaje empleado, ni siquiera los utilizaría con estudiantes universitarios”. Sin embargo, al ser cuestionado por la prensa sobre el valor literario de las obras censuradas, éste reconoció que no las había leído.

Actitudes como ésta nos llevan a preguntar quiénes están dirigiendo el Departamento de Educación. Personas que toman decisiones sin fundamental las razones para tales acciones.

Personas que no saben distinguir y apreciar una obra literaria y que desconocen de las capacidades de pensamiento crítico de nuestros estudiantes de nivel superior y peor aún las prohíben la utilización de obras literarias sin pasar juicio sobre ellas.

Esta decisión es un ataque a nuestra cultura y una actitud del gobierno a querer decidir qué es bueno o qué es malo para de esa forma tratar de controlar la conducta de nuestros estudiantes. Debemos preguntarnos si la verdadera razón para censurar estas obras literarias es porque no van a tono con la filosofía del gobierno de turno.

Coincidimos con el editorial del Periódico El Nuevo Día de 15 de septiembre de 2009 donde se señala que “La escuela es el foro adecuado para el debate constructivo de vocabulario, entre otra materia, amén de que hay que dar libertad a los maestros y a los estudiantes para interpretar y apreciar las obras literarias en su contexto”. “La facultad del Departamento de Educación de evaluar el material que formará parte del currículo escolar no está reñido con el derecho de los estudiantes a leer y a estar expuestos a ideas y lenguaje controversiales, reconocido en la jurisprudencia norteamericana. Empero, no debe confundirse reglamentar con censurar. La descalificación de un texto por razones ajenas al proceso educativo es un peligroso precedente”.

La Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico entiende que es necesario y urgente expresar el total rechazo a la decisión tomada por el Departamento de Educación de prohibir la utilización de las siguientes obras de escritores puertorriqueños: “Antología personal” de José Luis González, “El entierro de Cortijo” de Edgardo Rodríguez Juliá, “Mejor te lo cuento: antología personal de Juan Antonio Ramos, “Reunión de espejos de José Luis Vega, y “Aura” del escritor mexicano Carlos Fuentes.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Expresar el total rechazo por parte de la Asamblea Legislativa del Estado
- 2 Libre Asociado de Puerto Rico a la decisión tomada por el Departamento de Educación de
- 3 prohibir la utilización de las siguientes obras de escritores puertorriqueños: “Antología
- 4 personal” de José Luis González, “Reunión de espejos” de José Luis Vega, “El entierro de

1 Cortijo” de Edgardo Rodríguez Juliá, “Mejor te lo cuento: antología personal” de Juan
2 Antonio Ramos y “Aura” del Mexicano Carlos Fuentes.

3 Sección 2.- Copia de esta Resolución concurrente será enviada al Secretario del
4 Departamento de Educación Dr. Carlos E. Chardón y a la prensa del País para su divulgación.

5 Sección 3.- Esta Resolución Concurrente entrará en vigor inmediatamente después de su
6 aprobación.